

PARTICIPANTES

REPRESENTANTES SINDICALES

Juan Martín - CCOO

Laura Garrote.- CC.OO

Javier González.- UGT

Gonzalo Fillola.- UGT

Cesar Galiano - UGT - SSCC

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Angel Corella, Jefe de Formación.

Paqui Toro, Técnico de RR.HH.

1. ASPECTOS TRATADOS

En primer lugar, la empresa presenta el plan de formación del año 2014, los cursos impartidos, empleados, costes, bonificación aplicada y el esfuerzo económico realizado por la empresa. Esta información se comenta con la RLT y se resuelven las dudas que se plantean.

A continuación, la empresa presenta el plan de formación para el año 2015.

En respuesta al plan presentado por la empresa, la RLT realiza un análisis de los datos de formación referidos a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, haciendo hincapié en el porcentaje elevado de personas formadas con cargos de Directores y Jefes de Departamento en relación al personal base. Según la RLT la empresa ha dedicado más recursos a los jefes en relación al personal base, enfoque que predomina también en el plan del año 2015 si se excluyen del análisis los cursos de carácter legal. La RLT también hace referencia al Plan de Formación 2009-2011, indicando que el colectivo de Jefes de Departamento a formar era superior en relación al personal de base.

El Dpto. de Formación cuestiona estas afirmaciones, aclarando algunos aspectos, entre ellos, indica que las acciones formativas dirigidas a Directores de Paradores realizadas durante el año 2014 son menos de las indicadas ya que, por diferentes motivos, se tuvieron que hacer varias modificaciones de la acción inicial, de lo que se informó y se aprobó previamente por parte de las dos representaciones sindicales. La empresa comenta también que en el Plan 2015, contando con todos los cursos que se proponen, el peso del personal base es mayor que el que indicado por la RLT. La empresa aporta los datos. También se aclaran dudas puntuales que plantea la Representación Sindical en relación con los colectivos destinatarios y sus costes en algunos cursos, el peso de la formación en SSCC, los objetivos y contenidos de otros cursos...

Una vez analizado el plan por ambas partes, la Representación Sindical plantea las siguientes modificaciones como requisito para emitir un informe favorable:

- Eliminación de la acción formativa "Externalización de Servicios de Pisos"
- Anadir como colectivo destinatario en los cursos para jefes a los segundos jefes de departamento y responsables.
- Incluir la categoría de limpiadoras en los cursos dirigidos al colectivo de camareras de pisos
- La empresa dará difusión al Plan de Formación y solicitará a los Directores de Paradores que lo publiquen en el tablón de anuncios del centro de trabajo.

2.OBSERVACIONES FINALES:

- La empresa apuesta por la formación continua de los trabajadores, por lo que dará continuidad a los cursos que se plantean para este año en el Plan de Formación que se elabore para el 2016, a fin de que pueda completarse la formación del Plan de Formación 2015 que no se haya podido dar este año, siempre que la RLT apoye el Plan de Formación pendiente de ejecutar del año 2015 que la empresa presente para el 2016.
- La empresa acepta los puntos plantados por la RLT a efectos de aprobación del Plan de Formación.

